

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5693
CELEBRADA EL JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5706 DEL JUEVES 14 DE MARZO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. VISITA. Miembros de Comisión Especial de Reforma Integral del Estatuto Orgánico.2
2. VIÁTICOS. Proceso de las solicitudes. 13

Acta de la sesión N.º **5693, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves seis de diciembre de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las catorce horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas Blanco, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

Ausente con permiso, la Srta. Yuliana Quesada Quesada.

El Sr. director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Visita de la Comisión Especial de Reforma Integral del Estatuto Orgánico.
2. Sesión de trabajo para obtener observaciones de los señores miembros con respecto a las solicitudes de gastos de viaje al exterior, con el fin de que sean incorporadas para análisis de la Comisión de Política Académica.
3. Análisis de los temas para el VII Congreso Universitario, en el marco de la reforma integral del Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 1

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Yolanda Rojas, la M.Sc. Marta Bustamante y al Dr. Jorge Murillo, miembros de la Comisión Especial de Reforma Integral del Estatuto Orgánico.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que los puntos 1 y 3 están ligados, de manera que en el primer punto pueden analizar ambos y, de ser necesario, retomarían el punto 3 de la agenda.

Explica que la idea es que con esos tres puntos se realice la sesión de trabajo, y no sabe si llegarán a acuerdos en ese momento o si tomaran alguna decisión. Considera importante que esos puntos se recojan en un documento que sirva de trabajo; en ese primer punto es la visita de la Comisión Especial de Reforma Integral del Estatuto Orgánico y ya tuvieron una reunión con las dos comisiones hace un mes, en el CITA, porque había una confusión con respecto al tema de estructura y gobierno y lo que ha venido planteando la Comisión Especial de Reforma Integral del Estatuto Orgánico desde hace varios años.

Agrega que espera puedan hablar sobre ese tema, para compaginar los temas del VII Congreso con la propuesta que tiene la Comisión de Reforma Integral. Uno de los temas que salió en su momento fue realizar el VII Congreso una vez que la propuesta de reforma integral hubiera sido aprobada, pero eso condenaría al VII Congreso a que se hiciera en otro momento porque se conoce la dinámica que se sigue en la Asamblea Colegiada Representativa. Llevar ese proyecto de reforma integral a la Asamblea Colegiada y esperar que sea aprobada, estarían hablando de años.

Señala que la propuesta iba en ese sentido, porque uno de los temas del VII Congreso es estructura y gobierno, y en la Comisión de Reforma Integral se toca ese tema.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ explica que desea ampliar más sobre ese punto. Comenta que ahora que no se pudo convocar para conocer el reglamento del VII Congreso, por un asunto de lógica, las fechas que tiene el VII Congreso se corren automáticamente; eso significa que la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico, que tienen hasta mayo del 2013, va a tener tiempo suficiente para sensibilizar a las personas con respecto al tema de la reforma integral, recibir insumos e incorporar las reformas, para presentar el definitivo al Consejo Universitario.

Considera que el señor rector lo va a tener que convocar para febrero o marzo el año entrante, para aprobar el reglamento, y a partir de esa aprobación, arranque el VII Congreso en su planificación; eso significa que se corrieron las fechas y que el VII Congreso se va a tener que correr automáticamente a principios del 2014.

Opina que les da tiempo en el primer semestre del 2013 para lograr esa retroalimentación y tener el proyecto definitivo. La idea de la candelarización de la reforma integral del Estatuto Orgánico, era reunirse esta semana o la próxima, cuando ya se hubieran leído el proyecto de reforma integral y que les dijeran tres cosas básicas del asunto; ¿qué creen que le falta, qué escenarios y qué aspectos ven que necesita aún más como Consejo Universitario, ¿qué sobra? Porque han tratado de tener la visión del asunto, pero qué creen que le hace falta, qué le sobra a eso y qué escenarios le ven.

Agrega que esa era la idea, no era un asunto complicarlo, simplemente que lo leyeran a fondo y que pudieran hacer esa primera etapa teniendo el proyecto, las dos explicaciones que han dado y una justificación, que se realizó por escrito de qué es lo que se había querido en cada uno de los aspectos relacionados con la reforma Integral del Estatuto Orgánico, lo cual es importante que si no tienen el documento, para que se lo vayan leyendo, pero, en todo caso, para el año entrante, en una de las sesiones, en febrero, ver con la Comisión de la Reforma Integral del Estatuto Orgánico. A todos los aspectos importantes que puedan considerar y si les hace falta, necesita o sobra en la reforma. Explica que lo que van a hacer ahora con la Comisión es ponerse de acuerdo en el temario que les dio la Comisión del VII Congreso, fijar cuáles son esos temas que no tendrían choque con la Comisión del VII Congreso para, sea precisamente, se aprueben; tendrían que aprobarle a la Comisión de VII Congreso.

Reitera que en virtud de que, por cuestiones de hecho, las fechas se corren, no le ve tanto problema de que estén trabajando el semestre entrante en sensibilizar y que puedan empezar a trabajar, porque cuando lo hagan, que podría ser en marzo, ya la Comisión va a tener adelantado parte del trabajo. En todo caso, dice que la idea es discutir aquellos temas que puedan estar en el temario que, precisamente, no choquen mucho con lo que vayan en el VII Congreso.

EL SR. CARLOS PICADO consulta si en ese momento ya se encuentra un dictamen elaborado por parte de la Comisión de Reforma Integral, si ya está presentado al plenario y si le explican el proceso de sensibilización; es decir, cuál es el objetivo que se tiene para ese proceso. Comprende el fin último del tema de sensibilizar a la comunidad, pero desea saber cómo está enmarcado dentro de lo que ya está haciendo la Comisión.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que no tiene claro el objetivo de recibirlos, porque aprobaron en el plenario dar por recibido el informe de la Comisión Especial de Reforma Integral del Estatuto Orgánico. Conoce el documento porque participó en esa comisión, pero le preocupa si hay una expectativa de recibir observaciones cuando el informe no es del conocimiento de todos.

Agrega que si los miembros de la Comisión llegan a informarles sobre el proceso de que sí están siguiendo y la manera cómo lo están definiendo para hacer cierta consulta o sensibilización con las distintas unidades, eso estaría bien y diferente. No obstante, si tienen expectativa de que se aporten observaciones a la propuesta ya recibida en el plenario, cree que no están en condiciones, porque no tienen la información.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que realmente lo que tienen que compatibilizar son los temas del VII Congreso con los intereses de la Comisión de Reforma Integral de Estatuto Orgánico. Reconoce que en ese momento no están en capacidad de hacer observaciones sobre el Proyecto de Reforma Integral del Estatuto Orgánico, y menos los nuevos miembros que han ingresado recientemente al Consejo Universitario.

Explica que la idea es compatibilizar esa discusión de fondo que se dio hace un mes, para que puedan seguir adelante con el proceso del VII Congreso. El punto de fondo, la problemática, era el tema de estructura y gobierno, que fue propuesto como uno de los temas del VII Congreso, y eso es lo que tiene a las dos comisiones un poco contrariados y frenados para seguir adelante.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ responde que cuando presentaron el primer borrador, no era para aprobarlo en el plenario, porque no se podía aprobar, ya que tiene un trámite previo establecido ante la Asamblea Colegiada; es decir, es un informe que tienen que dar a la Asamblea; no obstante, lo que se quería cuando hablaban de esa sensibilización es que ese proyecto sea compartido con la comunidad universitaria y no se quede solo con la Comisión, sino que van a empezar a compartirlo con diferentes autoridades, con la comunidad en general, distintos grupos, para que retroalimenten el proyecto, y después haya un documento definitivo.

Señala que les dio como fecha el 31 de mayo del año entrante. El proceso es la sensibilización. El primero con el que querían empezar era con el Consejo Universitario, y eso lo van a hacer a mediados de febrero del año entrante, o cuando el señor director lo disponga. Le solicita al director del Consejo que les pase a todos los miembros el dictamen que se aprobó en el plenario, y con ese dictamen todos tengan para estudiar esa reforma integral que se entregó.

Se refiere a lo dicho por el Dr. José Ángel Vargas, que en ese momento no van a recibir ningún tipo de observación. Dice que, lógicamente, todos tienen que estudiar de nuevo el proyecto. Lo relevante es que vienen el señor Jorge Murillo Medrano y la señora Yolanda Rojas, quienes están en la comisión, para que también estén en el plenario y en el momento de que se tome la decisión, específicamente, de qué les van a recomendar con respecto al temario.

Señala que teniendo el temario, ya habían hablado de los puntos 1, 3 y 4 que podían tocar y que los demás los eliminarían del temario, por lo que no los tocarán profundamente porque estaba metido en lo que está haciendo la Comisión. Partiendo de que se podría dar una confusión en el proceso, fue que surgió la idea de que les dijeran qué es lo que realmente quieren que del temario sea el motivo fundamental del VII Congreso.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que en el Estatuto, por principio se tendrían todos los temas, pero le preocupó que estén tratando de seleccionar temas, ya que considera que es mejor después de que los escuchen, y en el tercer punto puedan definir más.

Indica que la Comisión del Congreso necesita darle espacio y fuerzas para que puedan trabajar y no amarrados a esa propuesta de la reforma integral del *Estatuto Orgánico*.

****A las catorce horas y cincuenta y nueve minutos, entran Dra. Yolanda Rojas y Sr. Jorge Murillo Medrano. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN da la bienvenida a las señoras Yolanda Rojas, la M.Sc. Marta Bustamante y al Dr. Jorge Murillo, miembros de la Comisión Especial de Reforma Integral del *Estatuto Orgánico*.

Comenta que es para continuar una conversación que tuvieron hace un mes con respecto a los temas del VII Congreso y de reforma integral del *Estatuto Orgánico*.

Señala que en la reunión que tuvieron en el CITA, llegaron a una serie de conclusiones; por ejemplo, de que no podían condicionar la realización de uno con respecto a la aprobación del otro, porque era prácticamente imposible. Sin embargo, le queda la duda sobre la temática del Consejo, del VII Congreso. La idea es escucharlos nuevamente, para que el resto de los miembros del Consejo pudieran participar de la misma dinámica que se dio la vez anterior, en la reunión que tuvieron. Como solamente el Dr. Rafael González y su persona estuvieron presentes, también, que se retome ese asunto, ya que han iniciado la conversación; por ese motivo, da las disculpas por empezar tarde. Comenta que ya han tratado de poner al resto de los miembros en el tema, pero quieren volver a retomarlo y ver cómo puede concluir ese asunto apropiadamente.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recuerda que en el día de la reunión del CITA, además de todo lo que se discutió, hubo dos temas de fondo: una, cambiar el temario y eliminar las cuestiones de estructura, o permitir que las ponencias entraran, no importaba, el tema y que eso pasara a la Comisión; la que tuvieran que ver específicamente con la estructura de gobierno, o parecido, pasaran a la Comisión de Reforma Integral para procesarla y ver si eso retroalimentaba en algo el proceso que tenían, para ver si había cambios.

DRA. YOLANDA ROJAS: —Durante esa sesión, realmente fue una sesión muy rica y hablamos mucho. Comenzamos con la idea de que se eliminara el tema de estructura del temario del Congreso. Sin embargo, al final muchos de los compañeros opinaron que era prácticamente imposible que la gente no se refiriera, de alguna manera, a la estructura durante el Congreso, porque muchos de los cambios que quieren son posiblemente cambios estructurales.

Al final, hubo una propuesta que, en realidad, el que la presentó fue el señor Javier Fernández, y también estaba en esa misma línea de que no se eliminaran, que la Comisión del Estatuto siga con la consulta, suspenda mientras se realice el Congreso, reciba luego las conclusiones del congreso, haga los ajustes que sean aceptables que salgan del Congreso y luego entregue el documento final; de esa manera, se deja en libertad al Congreso de que discutan los distintos temas que proponen.

Nosotros seguimos con la consulta, que tenemos que ir haciendo de todas maneras, del proyecto; la suspendemos, se realiza el Congreso y, luego, recibimos los insumos del Congreso para ver cómo calzan esos insumos en la propuesta de Estatuto; eso fue lo que dijeron al final.

Creo que sería aceptable, máxime que si el Congreso no va a ser ya; según me decían, se va a convocar en marzo a la Asamblea Colegiada para aprobar el reglamento del Congreso, entonces el Congreso se va a atrasar y a nosotros nos va a dar más tiempo de hacer la discusión y el análisis con distintos grupos de universitarios, e ir avanzando.

SR. JORGE MURILLO MEDRANO : —En realidad, creo que ya ustedes tienen bien claro el marco y cuál es el problema fundamental de que esas dos actividades se lleven a cabo en un periodo más o menos contemporáneo; es decir, tanto el Congreso como la consulta que se lleve a cabo a la comunidad universitaria.

La gran preocupación nuestra, en ambas comisiones, ha sido el hecho de que la comunidad universitaria no vaya a sentir que se estén llevando a cabo dos procesos que pueden llevar a conclusiones similares y que, eventualmente la gente diga: “bueno, si ya participé en una, por qué he de participar en otro, si ya di mi opinión en esto, entonces por qué tengo que hacer esto otro”. Eso nos podría llevar a un problema fundamental, pero no en las comisiones; nosotros sabemos cuáles son nuestros ámbitos de acción, y sabemos cuáles son nuestros procedimientos y lo tenemos claro. El problema no son las comisiones, y hemos tratado de buscar soluciones, el problema es que, desafortunadamente, por cuestiones fuera del control de todos nosotros, estas dos actividades están coincidiendo en un momento histórico de la Universidad.

En esa reunión amplia que tuvimos en Agronomía, el mes pasado, discutimos muchas de las posibilidades; alguna gente planteaba posibilidades extremas de cancelar uno de los dos eventos, el Congreso o la consulta, pero sabemos también que tampoco podemos parar ninguna porque el proceso de consulta es la conclusión del trabajo de la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico, que, a la vez, es un mandato emanado de la Colegiada, que a la vez viene del anterior Congreso; es decir, es una cadena que viene ahí y ahora cómo alguna gente decía: “bueno, mandemos todo esta propuesta de reforma como base para discusión en el Congreso”, pero eso era tomar lo que habían hecho y enviarlo de nuevo al Consejo Universitario, lo cual no tenía sentido, además de que el Congreso tiene sus procedimientos bien establecidos; es decir, no los podemos cambiar adrede en este caso.

La idea que surgió, que todos apoyamos en ese momentos, era que, en alguna medida, no coincidieran de manera temporal los eventos; es decir, no se superpusieran para que no hubiera ese efecto perjudicial en la comunidad universitaria de sentir que se están llevando a cabo dos procesos que buscan cuestiones similares en la Universidad, que van buscando cómo orientar a la Universidad hacia el futuro; en este caso, el Congreso y la reforma Integral del *Estatuto Orgánico*.

Por otro lado, se planteó la realización de las dos actividades, pero que pudieran, más bien, complementarse en alguna medida; es decir, que no se encontraran en competencia, ni en contradicción, sino, más bien, complementarse. La única salida que encontramos, y que se nos ha ocurrido es básicamente que, en alguna medida, los temas que se planteen en el Congreso relacionados con estructura, que es lo que tiene que ver con la reforma integral del *Estatuto Orgánico*, sirvan como insumo para la Comisión de Estatuto Orgánico; digo sirvan como insumo, porque recordemos que los procedimientos del Congreso son procedimientos ya establecidos y

no podríamos, en la comisión del Congreso, decir, por ejemplo, que todas las resoluciones del Congreso relativas a tal cosa, van a pasar a la Comisión tal, porque esa no es potestad nuestra, sino que es básicamente que sirvan como insumo para que la Comisión de Reforma Integral de Estatuto Orgánico pueda tomar esto e incluirlo, o verlo a la luz de lo que se está planteando.

Esa es la única solución que hemos visualizado hasta ahora. Puede ser que ustedes encuentren otra, ojalá, que fuera así como la ideal, pero hemos discutido todos los escenarios posibles y siempre ha habido. El Ing. Ismael Mazón y el Dr. Rafael González estuvieron en la reunión, y creo que vieron que de parte de ambas comisiones ha habido mucho interés en que esta cuestión se solucione de la mejor manera, pero entendemos que es un asunto al que hemos llegado no por culpa de nadie, sino por una fatal coincidencia temporal. Tal vez, si esto hubiera ocurrido con seis años de diferencia, no habría habido ningún problema, pero está ocurriendo ahora, y ambas cosas tienen que llegar a su fin. El trabajo de una comisión de seis años es un trabajo loable, y no porque haya estado parte de esos años en esa comisión, sino porque creo que es un trabajo que, como ustedes han visto, se ha hecho con mucha profundidad y seriedad.

No obstante, también está el trabajo de la Comisión Organizadora del VII Congreso, que es un trabajo, porque se está haciendo de manera seria y se está pensando en el futuro de la Universidad. A mí, por cuestiones del destino, me ha correspondido trabajar en las dos comisiones, pero eso ha servido porque he estado en los dos flancos viendo el asunto, pero hemos encontrado que esa sería la única posibilidad viable hasta ahora.

DRA. YOLANDA ROJAS: —En realidad, la Comisión de Reforma Integral está finalizando la labor del congreso anterior, porque es un mandato dicho congreso. El tema de estructura se ha convertido en un tema tan difícil, y esta comisión venía con una gran cantidad de insumos; por ejemplo, proyectos anteriores, el trabajo presentado por la maestría, el trabajo presentado por Olimpia López; es decir, ya tenía muchos insumos con los cuales hemos venido trabajando y decíamos: “bueno, tratar otra vez el tema de estructura, pues tal vez no es lo más conveniente”.

Por otro lado, evitar que se trate también; puede no ser conveniente, porque la gente suele visualizar los cambios, muchas veces, como cambios de estructuras. Creo que esta última solución puede ser aceptable para las dos comisiones: dejamos abierto para la comunidad universitaria, para que presente las propuestas que quiera relativas a la estructura y, pasado el Congreso, retomamos eso como sugerencias para hacer las reformas que se puedan realizar en la propuesta de Estatuto.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a los que les visitan, porque traen ese tipo de situaciones para buscarles una salida. Comenta que hace unos días conversó con el señor Hugo Alfonso Muñoz sobre ese tema, y hablaba de los escenarios del proyecto de reforma integral del *Estatuto Orgánico*.

Señala que en un escenario aceptable, que en una parte sea recuperada, que den un paso importante y no importa que les lleve algún tiempo, decía el señor Muñoz; le parece que ya son muchos años de trabajar. En algunos momentos, en la misma Comisión se ha dicho de lo que tarda una reforma de esa naturaleza, lo cual no le preocupa pensar que eso tenga que resolverse en seis meses, porque la Comisión ya presentó el informe ante el Consejo, que lo dio por recibido, y se dispuso un tiempo para que hiciera esa consulta; a la larga, ese tiempo tampoco es suficiente para hacer esas consultas.

Agrega que ha estado viendo el documento de nuevo, y hay algunas cosas que ameritan revisarlas; cree que les puede pasar a todos. Siente que la Comisión del Congreso necesita mucho espacio, muchas posibilidades de arrancar con todas las perspectivas que puedan haber con toda la problemática, con todos los temas, de manera que no comparte la idea de que deban suprimir temas, ya que eso sería pensar también que el proyecto de reforma Integral del *Estatuto* está muy centrado en un solo tema, lo cual tampoco comparte, porque le parece que están limitando cada una de las funciones.

Considera que el proyecto de reforma integral es muy amplio, no solamente es estructura y gobierno; el Congreso tiene un cierto equilibrio, pero por qué no la Universidad es abierta a todo. Estima que no pueden dejar cerradas algunas puertas, o tal vez piensan que las van a dejar cerradas y aparecen, porque las posibilidades de relaciones son múltiples en la vida universitaria y en la academia.

Pregunta qué van a hacer con decir si eliminan equis tema; eso no es posible en el mundo de las ideas y conceptos, porque pueden eliminar un rubro, pero eso no les asegura que se esté eliminando, efectivamente, un tema.

Opina que deben abrir todo el espacio para que haya la mayor cantidad de aportes en el Congreso Universitario, lo cual le parece sopesar esa última idea. Afirma que desearía que la Comisión de Reforma Integral, que dice que tiene una proyección hasta mayo o junio (ve que el entusiasmo que la idea de continuar se proyecta más allá). Dice que necesitan darle el espacio a la Comisión del Congreso, y si fuera antes, incluso mejor para que la Comisión del Congreso arranque de una vez.

Comenta que, efectivamente, a manera de insumo, cuando tengan otras visiones, reflexiones y aportes de distintos grupos de la comunidad universitaria (incluso en este proyecto de reforma integral no están lo suficientemente representados) podrían asumirlo como insumo, para mejorar ese proyecto de reforma integral del *Estatuto Orgánico*.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS estima que el procedimiento para seguir con la discusión y lo que apruebe el Congreso Universitario tiene un camino formal establecido; no obstante, eso no impide que el Consejo Universitario o la Comisión de Reforma Integral al Estatuto Orgánico genere un espacio para reunir insumos como parte de la realidad de la vida y de la proyección universitaria.

Piensa que si el proyecto de reforma integral tiene un futuro, debe consolidarse, lo cual no significa que deba apresurarse en el tiempo.

Discrepa de la idea de eliminar temas, pues no cree que esa sea una solución ni que se gane mucho con eso. Tiene entendido que a la Comisión del VII Congreso le preocupa la coincidencia a la que hizo referencia el señor Jorge Murillo Medrano.

A su juicio, se debe liberar a la Comisión del VII Congreso para que trabaje con libertad y para que puedan realizar los aportes según corresponda; igualmente, darle un espacio a la comunidad universitaria para que presente las ponencias, hacer una pausa, recopilar todos los insumos y canalizar las propuestas que surjan, y continuar el proceso de discusión universitaria.

Insiste en la urgencia de que la Comisión del Congreso se libere para que no se sienta limitada al trabajo de la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico; de lo contrario,

el reglamento va a quedar para febrero, lo que abre un espacio para la reforma integral. No desea que se abra ese espacio de tiempo, porque se estaría prolongando la coexistencia de dos objetivos e intenciones simultáneas.

Dice que si bien es cierto en algún momento hay que hacer una pausa, no cree que en seis meses la Comisión de Reforma Integral pueda hacer todas las consultas, por lo que ameritaría un plazo mayor para hacerlo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que esto lo ve desde el punto de vista práctico y de la forma cómo se desarrollarían los acontecimientos. Si los dos eventos continúan, la Comisión de Estatuto Orgánico tendría hasta mayo; incluso, puede prolongarse a junio o julio, y en esa fecha la gente va a estar reflexionando sobre las ponencias que van a ser presentadas en el VII Congreso Universitario, el cual será probablemente para marzo del 2014. De manera que habría una confusión de fondo, porque al mismo tiempo que se discute el proyecto de Reforma Integral del *Estatuto Orgánico* en la Asamblea Colegiada Representativa, la gente estaría pensando las ponencias y los planteamientos para el VII Congreso Universitario.

Considera que la Comisión de Reforma Integral al Estatuto Orgánico debe esperar insumos de la Comisión del VII Congreso, ya que esta última no se puede detener, sino que debe continuar con el trabajo sin limitaciones.

Reconoce que el proyecto de reforma integral surgió en el VI Congreso Universitario, pero no significa que todo deba detenerse para resolver lo del VII Congreso.

Insiste en que la Comisión del VII Congreso Universitario debe seguir adelante y que no pueden continuar las dos comisiones trabajando, porque podría prestarse a confusión.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO dice que le parece que siempre va a existir esa contradicción, debido a que el Congreso se convoca como estructura, además del trabajo que viene del VI Congreso Universitario.

Considera que, sin restringir la temática, puede aprovecharse el espacio para hablar de la propuesta; es decir, que quede abierto para que en el VII Congreso Universitario se reciban los insumos por parte de la comunidad universitaria. De esta forma queda evidenciado que se trata de un proceso que implica una serie de propuestas que han sido presentadas a lo largo del tiempo.

Reitera que se puede abrir un espacio que no esté condicionado para que sea equis tema, sino que sea un trabajo que ha ido avanzando de manera conjunta en la misma línea; de esta forma, se va sensibilizando a la gente. Posteriormente, se puede hacer una consulta más formal a la comunidad al respecto. Sería como una especie de propuesta, que ha sido trabajada durante seis años por los compañeros, ya que es probable que algunas de las propuestas en estructura pueden tocar aspectos que aparentemente pueden estar resueltos en esta propuesta; esto sería una cuestión del Congreso, pero estaría abierto a otros temas, ya que otros asuntos pueden ser discutidos en el Congreso.

LA DRA. YOLANDA ROJAS, con respecto a lo expresado por el M.Sc. Daniel Briceño, dice que se tiene proyectado presentar ponencias relacionadas con la propuesta de la Reforma Integral al *Estatuto Orgánico*, pero no la propuesta como tal, por ejemplo, el concepto de regionalización que está presente en la propuesta o la nueva concepción de las facultades o de las vicerrectorías.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la visita. Dice que comparte las consideraciones generales expresadas por los miembros que lo han antecedido.

Exterioriza que se puede considerar que el carácter de cada uno de estos eventos es meridianamente distinto. El Congreso, en lo fundamental, no toma resoluciones ni acuerdos, sino que es un espacio deliberativo donde se clarifican temáticas desde un enfoque, generando insumos para que las instancias respectivas obtengan elementos de dicho proceso.

Por su parte, el trabajo de la reforma integral, de forma directa, va dirigido al logro de una toma de una decisión o una acción. Agrega que este es un ingrediente más, además de lo señalado por los compañeros que lo han antecedido. Con esto, se podrían evitar confusiones.

Comparte que al espacio de deliberación no se le van a poner cortapisas, sino la temática propuesta, una plataforma para el inicio; es decir, para el impulso y la promoción del debate, pero no le van a poner un techo.

****A las quince horas y veintiocho minutos, entra la M.Sc. Marta Bustamante. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA los saluda y les da la bienvenida.

Expresa que al escuchar ambas exposiciones y a los compañeros que lo han antecedido, comparte los criterios emitidos.

Dice que no ve que pueda haber un conflicto entre las actividades, sino que visualiza una oportunidad de complementar, así como la oportunidad de acoger en la reforma integral, aunque no sean resoluciones, las líneas de pensamiento que surjan del VII Congreso y alimentar la reforma.

Considera que esta sería una forma efectiva para poner en ejecución los acuerdos del VII Congreso; es decir, tener un mecanismo para integrar en la reforma integral las líneas que correspondan, porque estas sí son de carácter directo de aprobación en la Asamblea Colegiada.

Reitera que no ve que haya un conflicto, sino una oportunidad para integrar en la reforma integral del *Estatuto Orgánico* los lineamientos que se generen en el VII Congreso.

Concuerda con la propuesta en discusión, así como con el escenario de trabajo que ha sido presentado por los miembros de las comisiones.

EL SR. JORGE MURILLO MEDRANO dice que si el Consejo Universitario acoge este camino, habría que modificar el plazo que se le da a la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico para hacer la consulta en el acuerdo, así como la presentación del informe, ya que el plazo propuesto era hasta mayo, pero si lo que se quiere es que la Comisión tenga un impasse mientras se lleva a cabo el VII Congreso Universitario para recopilar los insumos necesarios, se debe establecer otro escenario en términos de calendario.

Trae a colación lo anterior, porque si el acuerdo no se modifica en el informe de seguimiento de acuerdos, quedaría como que la Comisión no lo cumplió, y se les pediría cuentas al respecto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que cualquiera que sea la solución que se dé a este asunto, debe modificarse la fecha de presentación del dictamen de la reforma integral al *Estatuto Orgánico* en el acuerdo del Consejo Universitario que se había tomado.

Señala que es claro que no puede estar trabajando simultáneamente la Comisión de reforma integral al Estatuto Orgánico ni la Comisión del VII Congreso Universitario, porque, hacerlo, podría prestarse a confusión.

Finaliza diciendo que el plenario tiene el panorama claro para tomar una decisión en cuanto les sea posible, ya que queda apenas una semana para salir a vacaciones y en febrero, cuando regresen, se va a convocar la Asamblea Colegiada Representativa para conocer el cronograma y el reglamento del VII Congreso. Esto es algo que no se puede detener.

Cede la palabra a la Dra. Yolanda Rojas.

LA DRA. YOLANDA ROJAS aclara que mucho depende del cronograma del Congreso.

Considera que el plazo para mayo no era muy realista, debido a que van a trabajar marzo y abril, pues viene el receso de fin de año y las vacaciones de la gente, etc., por lo que en dos meses no pueden hacer la consulta.

Sugiere que se siga trabajando, suspender la labor cuando se inicie el Congreso y, posteriormente, retomar el trabajo una vez concluido el VII Congreso.

EL SR. JORGE MURILLO expresa que el VII Congreso se había proyectado para mediados del próximo año, pero como no se convocó a la Asamblea Colegiada este año para ver lo del reglamento, no es posible cumplir con lo que se había planteado.

Agrega que existía la posibilidad de que el VII Congreso se llevara a cabo en setiembre u octubre; no obstante, en el mes de setiembre se realiza la elección de los miembros del Consejo Universitario, por lo que no se quería que la realización del Congreso coincidiera con los procesos electorales de la Universidad.

Otra posibilidad era valorar llevarlo a cabo en noviembre, pero como este mes es uno de los últimos del año y todos se van, se reflexionó realizarlo en febrero o marzo de 2014.

Considera que no se debe reducir el temario del Congreso, debido a que la participación de la gente en este no es multitudinaria, por lo que si se reduce el temario, se limitan las posibilidades de participación, por lo que se debe dejar abierto, con el fin de que haya la mayor participación posible.

Le parece que el Consejo Universitario encontrará una solución a este asunto dentro del contexto en el que están.

*****A las quince horas y treinta y cinco minutos, salen Dra. Yolanda Rojas, Sr. Jorge Murillo Medrano y M.Sc. Marta Bustamante.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que ya han escuchado los planteamientos que tienen al respecto de ambas comisiones. Ahora deben definir cómo van a proceder. Agrega que el horizonte de solución está claro. El VII Congreso Universitario va, y la otra cuestión es que tampoco pueden restringir la temática cuando ya la han definido de antemano.

Cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que la Comisión del VII Congreso va a empezar a trabajar en el mes de febrero o marzo; de modo que todavía tienen febrero, marzo y abril para

iniciar el proceso como Comisión de Reforma Integral; es decir, disponen de tres meses para empezar a ver el proceso de sensibilización y discusión con la comunidad universitaria.

De ese modo van a poder arrancar y ver el cronograma. Primero, la convocatoria a la Asamblea Colegiada para conocer el reglamento, porque la Comisión del VII Congreso no puede iniciar sin el reglamento. De manera que si el rector convoca para marzo y se tiene cuórum, a partir de marzo se aprueba, debido a que debe ser comunicado. De ser así, van a empezar a trabajar a mediados de abril para ponerse de acuerdo con el cronograma y el trabajo. Cuando en mayo se estén dando los primeros resultados, la Comisión apenas va a estar arrancando, por lo que no es conveniente no trabajar en esos meses iniciales.

Señala que el Consejo Universitario debe definir, mediante un acuerdo, si los temas planteados por la Comisión del VII Congreso Universitario quedan abiertos y que se van a recibir tal y como están. En caso de que exista algún insumo derivado de la Comisión de Reforma Integral al Estatuto Orgánico, que se haga llegar a la Comisión del VII Congreso para que lo evalúen.

Agrega que no se cierra el proceso de la Comisión de Reforma Integral al Estatuto Orgánico, sino que se detiene el trabajo mientras se lleva a cabo el VII Congreso; además, el proceso de planificación y organización del VII Congreso se va a alargar; es decir, en el acuerdo debe señalarse que el temario es abierto y que las fechas se van a correr, debido a que en seis meses no se puede convocar al Congreso. En caso de que se convoque en mayo, van a tener un semestre para lo que son comisiones y para su discusión en el plenario, en marzo o abril del 2014.

En ese momento, la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico detiene su trabajo para recibir los insumos de la Comisión del VII Congreso.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que la idea sería no llevarlo a Asamblea Colegiada; es decir, la Comisión de Reforma Integral al Estatuto Orgánico detendría su trabajo en mayo para esperar los resultados del VII Congreso.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ expresa que lo que ve es que la Comisión del VII Congreso Universitario, internamente, está preocupada por el choque de temas.

A su juicio, se le debe enviar una nota al señor Francisco Enríquez, coordinador de la Comisión, para informarle acerca de los puntos medulares de la discusión y que todo continúa igual, excepto las fechas que deben ser adaptadas de acuerdo con las necesidades.

Insiste en que la Comisión del VII Congreso desea que el Consejo Universitario lo defina; de hecho, en la reunión que se llevó a cabo en Agroalimentarias, tres o cuatro veces repitieron que el Consejo Universitario puntualice cómo va a quedar la situación para el futuro.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que le parece que los miembros de la Comisión del VII Congreso lo dijeron en el sentido de si se iba a variar la temática y a compatibilizar con lo que decía la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico; es decir, si iban a variar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, pero este no se va a modificar.

Acoge la sugerencia de enviarle una nota al señor Francisco Enríquez, comunicándole que puede seguir adelante con el trabajo de la Comisión, aunque esto lo están haciendo, porque el cronograma y el reglamento va a la Asamblea Colegiada.

Considera que en este caso no es necesario un acuerdo por parte del Consejo Universitario.

****A las quince horas y cuarenta y cuatro minutos, sale el Dr. Rafael González.****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario entra a sesión de trabajo para analizar el proceso de las solicitudes de gastos de viaje al exterior, con el fin de que sean incorporadas para el análisis de la Comisión de Política Académica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que a lo largo de estos dos meses han tenido observaciones respecto a las solicitudes de apoyo financiero. En algunos casos, los comentarios exteriorizados por los miembros del plenario han quedado en actas, pero otros han sido expresados fuera de actas.

Agrega que la idea es trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo y hacer las observaciones, sugerencias y comentarios que puedan servir de insumo a la Comisión de Política Académica para que evalúen si es necesario modificar el reglamento, hacer sugerencias o, bien, plantear el procedimiento a la Rectoría; posteriormente, presentar a la comunidad universitaria las observaciones de los miembros del Consejo Universitario.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que esta es una oportunidad para plantear y poner sobre la mesa las inquietudes que los miembros del plenario han ido recogiendo a lo largo de este periodo que han conocido viáticos.

Recuerda que tuvo una reunión en la que participaron el equipo del Consejo Universitario y el de la Rectoría para afinar un poco el tema de los procedimientos. En dicha reunión, acordaron varias cosas, entre las que destaca que el día de corte para entrega de viáticos al Consejo Universitario va a ser las trece horas de los viernes. Esto, con el fin de que poder trabajar los viáticos y sean entregados a los miembros del Consejo Universitario dos días antes de su aprobación. En ese sentido, se ha avanzado, aunque todavía tienen algunas dificultades.

Otro acuerdo es que el equipo de la Rectoría va a trabajar una especie de protocolo o procedimientos para afinar algunos detalles para identificar las lagunas que ellos también encuentran en el reglamento para tomar decisiones. Además, documentar con base en qué toman decisiones cuando el reglamento no lo cubre.

Agrega que solicitó una cita con la señora Gloria Meléndez, de la Rectoría, pero le respondió hasta el domingo, por lo que volvió a pedirle una cita, dado que hay aspectos que deben analizarse.

Manifiesta que hay temas que pueden servir para iniciar la discusión; estos son los que ha venido recogiendo de las inquietudes planteadas por los miembros del plenario, además de lo que ella ha percibido. También, debe analizarse si todo lo que es elevado al Consejo Universitario corresponde a las solicitudes que deben hacerles llegar o, bien, si se podría depurar aún más.

Actualmente, los requisitos para que las solicitudes sean elevadas al Consejo Universitario son las solicitudes mayores a mil dólares, las que deben levantarse los requisitos que establece el reglamento, cuando la persona tiene menos de dos años de tiempo de laborar, cuando la jornada es inferior a medio tiempo y cuando ha viajado más de una vez en el año.

Otro aspecto es el de los tiempos que se establecen en el reglamento. A su juicio, debe afinarse en términos de cuánto tiempo tiene la persona para iniciar la solicitud; cuánto tendría la dirección, la decanatura, la vicerrectoría, la Rectoría y el Consejo Universitario.

Agrega que el tiempo establecido para la Rectoría es que la solicitud llegue a la Rectoría diez días hábiles antes de la fecha de salida y al Consejo Universitario, la Rectoría debe elevarlos con cinco días hábiles antes de la fecha de salida, de manera que pueden revisar esos plazos para ver con la práctica qué es lo que mejor procede.

La otra tiene que ver con la proporcionalidad en vacaciones, pero con el cuidado que hay que tener de no abrir un portillo en el reglamento. Eso tiene sus bemoles.

Luego, hay otra que le parece importante, porque algunas veces genera inquietudes; es cuántas veces se debe apoyar a una misma persona en el año, porque ese es un tema de equidad y de distribución de recursos.

El tema de las vacaciones va de la mano con cosas que han visto en las aprobaciones que tienen que ver con que se le ha estado exigiendo o, también, porque ya se pidió en alguna oportunidad ya las diferentes unidades académicas lo tomaron como norma estar aplicando vacaciones cuando no corresponde.

Otro elemento es que deben avanzar en algo que tenga que ver con informes semestrales, o como lo decida el Consejo Universitario, en términos de conocer cuántos apoyos da la Rectoría; cuántos, FUNDEVI, y cuántas solicitudes tramitan como Consejo Universitario, así como los montos que como institución se están invirtiendo en este tipo de apoyos. Le queda la inquietud de que podría ser un informe que se pida anualmente o semestralmente, como este órgano lo decida, sobre una estadística que les diga por unidades académicas cómo han estado los apoyos, porque ahí podrían encontrar que todo está muy bien, que está bastante distribuido, o podrían encontrar diferencias importantes por considerar, también, al momento de aprobar apoyos financieros para viajes al exterior.

Estos son los temas más importantes y que, de repente, en el reglamento haya que afinarlos, aunque los miembros pueden sugerir algunos otros que se puedan colocar.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta a la Dra. Rita Meoño cómo evalúa el reglamento vigente; es decir, si es suficientemente amplio y contiene los elementos necesarios.

A su juicio, no es un problema de reglamento, sino de incumplimiento de este; de ser así una de las políticas que deben trabajar es que este se cumpla, pero si el reglamento es omiso en algunos aspectos, debe mejorarse.

Le preocupan los viáticos que deberían ser elevados al Consejo Universitarios y no suben.

*****A las quince horas y cuarenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las dieciséis horas y trece minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas Blanco, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO desea saber, en lo que respecta a los montos, cuándo procede rebajarse y cuándo no; lo pregunta para tener claridad y ser justos cuando se hagan aprobaciones en ese sentido.

Ignora si se conoce información al respecto; no obstante, considera que es importante que el plenario conozca si hay un criterio definido para aumentar o rebajar los montos que se solicitan.

Con respecto a los choferes de la Sección de Transportes, le parece que ellos atienden una solicitud que se le hace a la Oficina de Transportes de trasladar a los estudiantes y a los docentes que van a las diferentes giras. No tiene conocimiento de si existe un trato diferenciado o si el reglamento establece algo en ese sentido.

Supone que a esto se le da un trámite propiamente administrativo, porque es una gestión administrativa; es un servicio más de la Sección de Transportes. Le agradecería poder discutir el tema.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO recuerda que había sido planteada la inquietud que refería nada más a FUNDEVI y que el Consejo Universitario no realiza ninguna evaluación sobre lo que ha ocurrido. No se refiere al carácter de evaluación del fondo de la actividad, ya que es competencia de la unidad académica pedir cuentas al funcionario, lo dice en el sentido de lo que se tramita, que es potestad de este Órgano; es decir, el requisito de los cumplimientos de la obligación formal en el manejo de los dineros. Esto, porque se enteran por iniciativa del funcionario, por ejemplo, de que la actividad fue suspendida, la persona lo comunica y devuelve el dinero; es decir, este Órgano no contrasta los casos en que el funcionario, por olvido u otra razón, no lo comunica, porque no tienen el mecanismo para corroborar ni los plazos ni el evento mismo.

Aclara que lo que la Universidad otorga no son viáticos ni pasajes, sino que es un apoyo.

Agrega que los funcionarios reciben hojas que gestiona la otra parte en otras instituciones; por ejemplo, FUNDEVI, así como en otras instituciones públicas como las universidades; profesores que son funcionarios de ambas universidades, de ministerios o de empresas privadas que participan en el evento, a los cuales también le está brindando ese apoyo.

Reitera que no existe un mecanismo establecido para cotejar lo que ocurre realmente.

Ciertamente, existe una declaración jurada, que es un instrumento de peso del que no siempre se tiene conciencia de lo que significa; sin embargo, no tienen forma de contrastarla, en el sentido de si hay una solicitud doble para asistir a la misma actividad; por lo tanto, como Órgano y como Universidad, no tienen forma de constatar lo que en la declaración jurada aparece.

Por otra parte, le parece excelente la labor que realizó la Dra. Rita Meoño para que tuvieran la información de los tiempos que tardó el proceso en las distintas instancias, cosa que antes no tenían y resultaba muy difícil de manejar, ya que era usual decir “el Consejo Universitario se retrasó”, situación que no ha ocurrido; incluso, cuando el tiempo está encima en relación con el momento en el que llega la solicitud, han recurrido a la figura del ad referendum.

Considera que, por lo que ha podido observar, la fecha de aprobación, por lo menos en el caso de Rectoría (en las instancias anteriores no es tan necesario). A esto que se ha avanzado habría que agregarle el día de la entrega a la Oficina del Consejo Universitario, porque parece que las fechas no son las mismas (Rectoría aprueba un día, pero finalmente se lo entrega al Consejo otro día). Cuando las personas plantean algún reclamo, la Rectoría dice que lo

aprobaron determinado día, y, por supuesto, eso no significa que el Consejo tuvo la posibilidad de tramitarlo ese día. Esperaría que una gran parte de los casos, ojalá la mayoría, esas dos fechas coincidan, pero le parece que es una información que completaría el cuadro que la Dra. Meoño está impulsando.

Respecto al tema de la proporcionalidad de las vacaciones, desea recordar que en su oportunidad realizaron la consulta a instancias legales; ni institucional ni nacionalmente, ni la Ley de Administración Pública prohíbe, en modo alguno, que el funcionario tome vacaciones en el periodo antes de regresar al país o anterior al evento que viajará. Le preocupa que eso significara que pueden ir a un evento que tarda un día o dos días, y tomarse un mes de vacaciones, ya que desde el punto de vista legal no constituye ninguna contravención.

Por otra parte, en lo que sí han sido muy rigurosos, es que no se le esté pagando ni un solo céntimo de los recursos de la Universidad por los días que no estuvo realizando ningún trabajo en ningún evento; eso sí lo han cumplido y han sido muy cuidadosos para que así se aplique. Cuando el evento tiene lugar en el momento del receso de la Universidad, se podría pensar que el funcionario se quedó dos semanas, pero si hubiese regresado, qué hubiera ocurrido, que tiene que pasar, también, las vacaciones aquí, le hubieran ahorrado dinero de su peculio que hubiera tenido que gastar fuera, pero pareciera que están cometiendo una intromisión en asuntos que no son y no contravienen a la Universidad. La otra dificultad es cuando esto ocurre en momentos de periodos lectivos, que se estén gestionando vacaciones larguísimas fuera de los recesos; solamente, deja la inquietud de manera más precisa.

Además, la cantidad de veces que se deben levantar los requisitos, cree que es un asunto que el Consejo debe tener claro, porque está en su competencia (levantar requisitos); por lo tanto, debe decidir cuántas veces procederá a levantar el requisito. En efecto, según la preocupación que le entendió a la Dra. Meoño, ahí pueden haber inequidades muy serias; sin embargo, es necesario tener un poco de cuidado en asuntos que son de representación institucional; son dos casos que es necesario ver por separado: la dinámica del desarrollo del investigador y el docente con respecto a ir a cumplir una tarea encomendada en nombre de la Institución, ya sea de la facultad, la escuela o la Universidad como un todo.

Se pregunta cuál es, realmente, la potestad que le ha asignado la normativa al Consejo Universitario en materia de apoyo para la participación en estos eventos internacionales; si es total y completa, si es responsabilidad plena del Órgano Colegiado, lo cual es la posición de la Contraloría Universitaria. El Consejo debería tener claridad sobre la partida presupuestaria, para conocer el proceso de agotamiento (si van quedando o no recursos), porque la flexibilidad política, académica y administrativa de la autoridad está en función (no de manera exclusiva, pero con un ingrediente importante) de la disponibilidad de recursos. Algunos académicos han recibido respuesta de que no se les dará no solo los mil dólares (establecidos reglamentariamente), sino que no se les dará nada, porque la partida se agotó; el Consejo Universitario no posee ningún control sobre eso.

Señala que esta práctica, si se asume en su totalidad, supondría establecer una especie de unidad o cuerpo interno, dentro del Consejo, especializado, o que conozca de tablas para realizar cálculos y modificaciones, cosa que hasta el momento no existe; sin embargo, en una oportunidad se realizó. Esta claridad sobre cuál es la potestad del Órgano Colegiado, si lo que está decidiendo es, simplemente, que esta persona debe apoyársele para que la Universidad esté representada en este evento, o va a manejar el presupuesto y decirle tendrá tanto y no tanto,

o se le aprueba este monto y no este otro, porque no pueden improvisar, como se hizo una vez, cálculos sobre tablas; eventualmente, alguien podría decir: “esas tablas fueron modificadas, no son las que corresponden”.

Enfatiza que no están especializados en eso, pero si esa es la decisión, se hará valer; entonces, que se realice plenamente, que se establezca: esta es la partida de presupuesto que se ha aprobado en este mismo Órgano para estos efectos, y esta es la forma como se irá rebajando de ahí, para así ver el comportamiento que tendrá y tomar decisiones: si se ha agotado la partida o todavía se puede disponer, si se le puede dar al funcionario lo que está pidiendo o mejor se le rebaja para prever otras solicitudes, o del todo negarla, porque todavía falta un tiempo considerable y ya no se dispondrá, ya que se puede agotar el fondo establecido.

Esta es la parte medular, porque todas las otras decisiones están ligadas a esta, la flexibilidad que van a tener al respecto de si, por ejemplo, se le levantan los requisitos, cuántas veces, si los está cumpliendo, si es participación activa o no está involucrado en la organización del evento; también, tiene que ver con la existencia de fondos suficientes o si están muy reducidos, para aplicar políticas más ahorrativas o de cuidado del fondo.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree que uno de los puntos medulares es la aplicación reglamentaria, a pesar de que la Rectoría tiene la potestad de aprobar aquellas solicitudes de apoyo financiero menores a los mil dólares, y al Consejo Universitario le competen las superiores a esos mil dólares. El Órgano Colegiado, como ente fiscalizador, debe crear herramientas que le permitan, de alguna manera, obtener información sobre si esos recursos son utilizados apropiadamente.

Revisó el reglamento actualizado, el cual es bastante detallado; sin embargo, deberían trabajar un poco en él, si es que desean realizar algunas modificaciones que les permita una mejor fiscalización de esos recursos; podrían trabajarlo a nivel de normativa. Considera que la normativa universitaria es bastante confusa en algunos temas, como, por ejemplo, sobre el disfrute de las vacaciones; es muy claro que no se toman vacaciones cuando se quiere, como algunas personas lo han llegado a plantear, sino que está claramente establecido cuando: “el personal académico deberá disfrutar sus vacaciones en los periodos de receso; solamente en casos justificados y con la aprobación del director o decano, el profesor podrá disfrutar de vacaciones fuera de dichos periodos, siempre y cuando sea avalado por el vicerrector de docencia”.

Lo que siempre se ha hecho, por ejemplo, a nivel de la unidad académica en la que trabajó es que, primeramente, cuando se desea participar en una actividad que está dentro del periodo de clases, se le busca un sustituto para las clases que se están dando, o entra en un arreglo con los estudiantes, de manera que se repondrán las clases, o ese tipo de cosas; pero eso nada tiene que ver con disfrute de vacaciones, porque se está cumpliendo con una serie de actividades durante el semestre que limitan el espacio de vacaciones; entonces, ahí tiene que haber una justificación avalada por el vicerrector de Docencia. Un poco es ajustarse a lo que establece el reglamento, por lo menos, en el caso de las vacaciones.

Cree que podrían ir trabajando ambas cosas. Señala que la Dra. Meoño elaboró un desglose de temáticas que se tocarán; entonces, ir trabajando los diferentes puntos como una moción de orden, porque pueden opinar sobre temas variados, aunque es alrededor de viáticos, pero cree que si se ajustan a ir tocando temas, pueden llegar a conclusiones y, eventualmente, eso implementarlo dentro del reglamento, de manera que surja una nueva normativa o una

revisión de ese reglamento, para que puedan realizar una adecuada fiscalización de este asunto. Indudablemente, hay personas que abusan y otras que no, pero por unos pocos que abusen, siempre se tiende a castigar a los demás.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ reconoce el esfuerzo que la Dra. Rita Meoño ha hecho por colocar los principales elementos y comenzar a actuar sobre algunos de ellos. La gran mayoría de las cosas ya se han mencionado. Piensa que el asunto de viáticos siempre en campaña electoral (cuando ellos estuvieron), las personas preguntaban que cómo era posible que el Consejo Universitario gastara esa cantidad de tiempo en aprobar viáticos, ya que hay muchas otras actividades de muchísima mayor relevancia dentro de la Institución. Apenas ingresan, por una modificación que se había realizado a escala nacional, donde la autoridad superior podía delegar en montos menores de mil colones, fue que tomaron esa primera decisión (hace tres años). En aquella ocasión, habían realizado una estimación de cuáles eran los montos que se habían generado por menos de mil dólares, y los de más de mil dólares eran, más o menos, cantidades semejantes, lo que suponía, también, que iba a eliminar un porcentaje importante de tiempo. El esfuerzo que se realice por traerlos al plenario lo más claro posible minimiza el tiempo, pero tampoco pueden asumir funciones más allá de las que corresponderían, porque se haría muy complejo el proceso.

Agrega que respecto al tema de las vacaciones, iba a decir algo semejante a lo dicho por el M.Sc. Briceño. Si hay disposiciones para cómo se toman o no se toman en periodo lectivo, lo que deben hacer es ajustarlo a eso. Podrían colocar un margen aceptable, pero colocar una proposición con respecto al viaje, estaría promoviendo que las personas que no lo tomen piensen que tienen derecho; le parece que eso no se puede realizar.

Propondría que aquellas personas que viajan por segunda vez con participación activa y que el valor sea menos de mil dólares, no haya que levantarles ningún otro requisito, así que tampoco lo tenga que aprobar el Consejo Universitario; es decir, una persona que va por una segunda vez y que va a gastar mil dólares o menos, con una participación activa avalada por todas sus autoridades, no debería llegar al Consejo, ya que son montos pequeños que se manejan en términos muy frecuentes en la Universidad.

Por otra parte, en relación con los recursos financieros a choferes, comenta que estaba revisando el Reglamento de Viáticos, y pudiera ser que a ese tipo de funcionario que va, justamente, en función de trabajo se le dé otro tipo de trámite, que era un poco lo que el Sr. Carlos Picado sugería. En cuanto al tema de la fiscalización, considera que si el sistema está automatizado, el mismo sistema les debería estar aportando, supuestamente (para eso es la automatización de la información) algunos reportes regulares para verlos cada tres o seis meses.

Considera que no deben llegar al control del presupuesto, eso sería colocar otras condiciones. Poseen el acceso cuando aprueban el presupuesto general o cuando ven algunas reformas, pero manejarlo, sería ir más allá. En fiscalización, estima que es necesario articular con la FUNDEVI, revisar los acuerdos que ya había tomado este Consejo (desde que estaba el Ing. Mazón de coordinador de Política Académica), dirigidos a que haya un control cruzado; eso todavía no lo tiene claro, si el control cruzado existe y si se estarán duplicando viáticos a personas; le parece que es una cuestión de fiscalización en términos generales. Opina que la normativa habría que modificarla, y los informes y la gestión están dentro del mismo paquete.

Le preocupa que debería haber una disposición específica que diga que la Rectoría no tiene

por qué dejar de subir las solicitudes que legítimamente reúnen todos los requisitos, y se pasen de mil dólares, diciendo que el Consejo no los va a aprobar; eso, le parece que no corresponde, puesto que es el Consejo el que decide si mantienen los mil dólares, lo cual se podría pensar que esa cifra no está actualizada.

Finalmente, es necesario aclarar –desconoce si en el reglamento está– qué es representación institucional. A veces, se confunde ser autoridad, o que sea el rector o la rectora que lo haya designado, en representación institucional, pero hay personas en la Universidad que poseen cargos de representación institucional en organismos particulares, en los que la Universidad desea estar representada (órganos de acreditación, etc.); entonces, eso pareciera que se maneja discrecionalmente. Posterior a tener esos elementos definidos, resueltos por gestión, fiscalización y normativa, deben ver informes solamente. Coincide con el Ing. Mazón en que, a veces, por estar discutiendo estos asuntos en medio de las aprobaciones respectivas, se toma mucho tiempo. Si finalmente adoptan una decisión, deben tratar de ser consistentes y no estar contradiciéndose sobre la marcha.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agrega que, en efecto, como lo aludió la M.Sc. Rodríguez, la situación antes era peor que ahora; es decir, el tiempo que han dedicado a esto no ha sido en vano, a pesar de que todavía falta mejorar. Solo el hecho de quitar los montos menores a mil dólares fue un paso gigantesco; incluso, en el momento de campaña, cuando lo mencionó, hubo profesores que le dijeron: “eso, usted no lo va a lograr ni en cien años”; finalmente fue uno de los primeros asuntos que lograron resolver.

Claramente, cree que el caso de los choferes es una situación distinta; es una comisión que les está dando la jefatura sobre una solicitud recibida para que se atienda ese trabajo; por lo tanto, la gran mayoría de los casos (no en todos), ciertamente, se trata de montos menores, puesto que no van a realizar viajes a Brasil por tierra, no son pilotos tampoco; entonces, usualmente, es a Nicaragua, Honduras y Panamá. En síntesis, se trata de una designación.

Respecto a la inquietud que planteó el Dr. González sobre el hecho de que nombren a las mismas personas y que ahí pueda percibirse alguna especie de favoritismo, le parece que es un tema que al Consejo se le sale de las manos (como se administre en la oficina, como se designe y distribuye el trabajo), si es que eso tiene una repercusión en el tener que estarle levantando requisito, porque es la misma persona la que ha cumplido esa función. No considera que el Consejo, dentro de toda la cantidad de problemas que esto significa, tenga que verificar un asunto como este; quizá lo que puedan realizar con fiscalización, en el sentido de llamar la atención, porque, incluso, se pregunta qué será lo prudente, especializar algunos choferes en ese tipo de trabajo o distribuirlos; eso debe decidirlo la misma oficina, el departamento encargado (la Sección de Transportes en este caso).

Le preocupa que el Consejo está autorizando o no autorizando el pago de apoyo a viáticos, y para ello verifican que cumplan con los requisitos, que es lo que el reglamento obliga (que no lo haya pedido más de una vez al año, y si lo ha pedido, ver si cumple para levantarle requisitos o no). No está en la potestad del Órgano Colegiado evaluar si el evento está dentro de las políticas de la Universidad, si el funcionario cuenta con un apoyo mayoritario de la Asamblea para su trabajo, si ha pedido correctamente las vacaciones; el Consejo no puede decirles a las personas: “usted, estas vacaciones no las va a disfrutar, se las quitamos”. El funcionario encargado de autorizar vacaciones está, claramente, establecido en la normativa, en su superior inmediato; en ese sentido, le preocupa un detalle (lo dice bajo su responsabilidad), lo comentaba con el Dr.

Vargas, respecto a las vacaciones lo que corresponde es que los autorice el superior inmediato y se elevan a la Vicerrectoría de Docencia para que las refrenden (requisito imprescindible); en este caso, posee sus dudas sobre si la Vicerrectoría de Docencia esté refrendando esas vacaciones que se están otorgando. Ellos lo que deben verificar es que los requisitos los haya cumplido, si las vacaciones las tiene autorizadas de acuerdo con el procedimiento que corresponde; es decir, si su superior inmediato se las autorizó y si, en este caso, el vicerrector de Docencia se las refrendó.

Cree que habría que retomar las cartas que se originaron de reuniones conjuntas entre Consejo Universitario y Rectoría, de las cuales algunas fueron enviadas a la comunidad, o los acuerdos que hubo entre ambas partes, para que eso no sea un empezar desde la primera grada, sino que ya hay decisiones y acuerdos que se habían tomado y se deben continuar respetando; incluso, se habían enviado comunicados a la comunidad universitaria, desde la Rectoría, recordando lo que reglamentariamente procede.

Recuerda que tienen, ciertamente, potestad para autorizar, incluso, levantamiento de requisitos y el pago mismo, pero esto no lo poseen al libre albedrío (en total libertad), sino que bajo criterios definidos en el reglamento; en este caso, no criterios que ellos hayan creado. Cuando cada miembro prestó juramento al asumir el cargo, dijo no asumir potestades que la ley no le ha facultado. En ese caso no pueden ir legislando y nombrando normas que no existen; el levantamiento de requisitos, por ejemplo, posee criterios muy claros; se podrá levantar requisitos a aquellos funcionarios que cumplan con determinados rubros, y la función que ellos poseen es verificar que, en efecto, corresponde a lo que el reglamento ha estipulado; entonces, se les levanta el requisito.

Respecto al mecanismo ad referendum, el cual está previsto en la reglamentación, dice muy claramente en qué casos debe aplicarse, no en los casos que el Consejo juzgue que le puede resultar más cómodo; este es un mecanismo para atender imprevistos en ciertas consideraciones. Puede ser que en algún momento no seguir los procedimientos que la ley estipula resulte no de la mejor manera que se desearía para la Universidad, pero no se puede introducir otro procedimiento al establecido. Por ejemplo, si no realizaran una licitación para contratar la construcción de un edificio o comprar un material, les puede salir más caro aprovechar una rebaja en los precios de un "viernes negro", pero eso no lo permite la ley, aunque esté actuando en contra de los intereses de la Institución. Los intereses de la Institución están dentro de los cánones establecidos y no fuera de ellos, aunque esto le resulte más caro a la Universidad. Esto sucede en muchos casos, porque puede que le resulte más barato en el corto plazo, pero en el largo plazo le resultará más caro, y ellos tienen esa obligación; justamente, no hay ninguna otra instancia que esté preocupada por velar, en el largo plazo, por los intereses de la Institución.

El mecanismo ad referendum (anteriormente ha hablado sobre la posibilidad de revisar esto) es un mecanismo que se salta un requisito fundamental, el de levantamiento de requisitos, el cual no existe por gratuidad (que es sustantivo); un funcionario puede estarse saltando que se le levanten los requisitos o no, empleando el mecanismo ad referendum. Le parece que ahora cuentan con una centralización y una decisión muy clara de la coordinadora de la Comisión de ser quien autoriza o no autoriza la consulta ad referendum.

Además de que tiene esta debilidad, que pudiera ser que por vía ordinaria este funcionario no se le habría autorizado porque no se le levantan los requisitos, pero como se salta vía ad referendum, este procedimiento, también, sucede que no necesariamente todos los miembros del Consejo estén enterados de la situación, porque no se les consulta a todos, sino a la cantidad

necesaria de firmas que se requiere recabar; por lo tanto, no es el mecanismo ideal, sino que está previsto para situaciones de excepción. En ese sentido, hay que tener mucho cuidado cuando se acude al mecanismo ad referendum, sobre todo cuando una responsabilidad para que se esté en esta premura tenga que ver con el Consejo; cosa que él recuerde, en ningún caso han tramitado a destiempo una solicitud, pero si llegara a suceder una situación de esas naturales, ahí está el mecanismo para atenderlo; de lo contrario, los plazos están muy claramente establecidos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN sugiere que el monto de los mil dólares, que está establecido desde hace bastante tiempo, se analice si conviene subirlo.

Además, el reglamento no hace diferencia entre lo que es viáticos y lo que es solicitudes de apoyo financiero. En el caso de los choferes, se visualiza como viáticos, y es que el concepto de viáticos es diferente; viático es la obligación que posee el funcionario de ejecutar una determinada actividad fuera del campus universitario, a determinada distancia y que tiene que hacerlo; mientras que la solicitudes de apoyo financiero son actividades en las que la persona solicita que se le apoye, porque desea ir a presentar una ponencia, entre otros.

Por lo tanto, en el caso de los choferes, especialmente, está como mezclado el tema de viático y solicitud de apoyo, porque cuando se trata de viático hay una tarifa diaria, cuando se trata de apoyos financieros es una cuestión más discrecional; por lo tanto, considera que debería repensarse ese tema, porque si se trata de viáticos, no corresponde que llegue al Consejo Universitario; si trata de solicitudes de apoyo financiero de cierta magnitud, pues sí. Cree que el origen viene del Reglamento de la Contraloría General de República, que lo han asimilado al reglamento de solicitudes de apoyo financiero.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que necesita revisarse el reglamento, porque hay varias cosas que establece y que son contradictorias; por ejemplo, el artículo 7) dice: “La Universidad de Costa Rica preferentemente se suscribirá a programas corporativos con las compañías de aviación. Las millas acumuladas por adquisición de boletos por parte de la Universidad se asignarán a esta y no a las personas, y los tiquetes gratuitos, producto de estos programas, los destinará el Consejo Universitario para reforzar la partida de gastos de viaje al país”; sin embargo, les han dicho que eso no se aplica; entonces, se pregunta qué hace este artículo en el reglamento; deben revisar eso.

Luego, en relación con el asunto de la fiscalización sobre las solicitudes de apoyo, incluso, en el artículo segundo, dice: “En relación con los proyectos institucionales con fondos administrados por la FUNDEVI, la Vicerrectoría que ocupe la presidencia informará cada trimestre al Consejo Universitario sobre las solicitudes de apoyo financiero aprobados para la participación en eventos internacionales”; es decir, ahí hay un informe que debe presentarse al Consejo Universitario; entonces, habría que hacerlo cumplir.

Considera que hay varios aspectos que podrían ser revisados, y actualizar este reglamento a una realidad. Desea saber si eso del artículo 7) es una realidad o un cuento que les están metiendo las agencias de viajes, que es a la persona y no corporativo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cree que se ha dicho suficiente. Reconoce que la Dra. Meoño ha coordinado muy bien; en las últimas semanas se ha agilizado lo suficiente. Rescata que siempre estarán, ante cualquier circunstancia humana, en la necesidad de coordinador, por

mayor definición que haya en cualquier reglamento; cree que la Dra. Meoño lo está haciendo muy bien, a pesar de que tuvieron unos días un poco difíciles.

Cree que lo que procede es la revisión del reglamento; hay temas que no son fáciles, o sea, que tratar de resolver de una manera los llevará a abrir otras, por lo que es necesario equilibrar. No pueden pretender tener un reglamento perfecto en este juego de posibilidades; al fin y al cabo, lo que está regulando este reglamento se hace un poco difícil. La observación que realiza el Dr. Ocampo es importante, en el caso de cuando son en periodos lectivos, debe tener el visto bueno del vicerrector de Docencia; eso lo pueden observar, ya que depende de un reglamento de vacaciones, es un elemento que se asocia, pero no es estrictamente que no corresponde; pero si no lo trae, es un elemento que se incumple.

Lo que realmente le interesa es algo más de fondo. Están hablando de política académica, de algo que tiene que servir para impulsar a los investigadores, a los administrativos y al sector docente; este reglamento lo que regula es lo que se da. Cree que no hay un componente que les permita ir en una cierta dirección; por eso, la observación que la Dra. Meoño realizó hace un rato es buena; el Consejo debería poseer informes suficientes (qué poblaciones, qué sectores, qué escuelas se dirigen a qué tipo de evento) y buscar una mejor orientación, efectivamente, académica de estos recursos; es decir, esto funciona porque al que lo pide se le da o no se le da, pero no hay una motivación más allá de eso. El Consejo Universitario tiene el deber, desconoce cómo, si aquí o fuera de este reglamento pueden hacerlo, pero la verdad es que funcionan a lo que piden y dan o no dan, y aquí no hay una orientación en ese componente, que para la Universidad es muy importante, para la parte del diálogo académico internacional, que es algo esencial.

Considera que ellos han dedicado mucho tiempo a la presentación y aprobación de solicitudes de apoyo financiero; por lo tanto, en el plenario pueden agilizar mucho más; es decir, que el argumento de que tienen que pasar a, porque aquí tardan mucho, no le satisface plenamente.

Insiste en que el plenario puede aprobar, con toda la información y precisión en un tiempo razonable, muchas solicitudes de este tipo. A veces, se han quedado en algún tema, pero si es así, simplemente se devuelve; si no hay algo completo, vendrá en otro momento, pero cree que el plenario también puede contribuir con eso.

Estima que lo que no corresponde que venga al plenario, que no venga en lo que es estrictamente viáticos, pues no tiene por qué venir. No está de acuerdo en ceder demasiado, pues el Consejo tiene el deber de hacerlo, pero sí debería existir una mayor fiscalización, pues aquí todo el mundo va, presenta el informe y se le pone el visto bueno. Cree que debe haber una valoración de cuál es el beneficio; obviamente, no se puede medir exactamente, pero conocer qué es lo nuevo y cuál fue el impacto de esa participación. Debería existir algún mecanismo que les permita valorarlo. Han tenido, en algunos momentos, situaciones que son reiterativas año a año y esto también se tiene que analizar, pero no es de reglamento, sino del trabajo que debe hacer el Consejo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comparte plenamente el criterio que ha recordado el Dr. José Ángel Vargas, porque, en efecto, esto no está en la Comisión de Política Académica porque no hubo dónde ponerlo, sino porque corresponde a una dimensión de la labor de la Comisión de Política Académica. En ese sentido, por supuesto, está de acuerdo con que hay que desarrollarlo y ampliarlo, pero no renunciar a lo que ya existe. El Reglamento actual señala algunas cosas

sustantivas que hay que profundizarlas mucho más para ver cómo promocionar, potenciar, evaluar, etc., pero ya hay criterios a los cuales no hay que darles la espalda, porque es la obligación del Consejo hacerlos valer y profundizarlos.

Dice que tiene plena razón el M.Sc. Daniel Briceño cuando menciona lo del millaje del artículo 7, pero este es un artículo que, dentro de lo que conoce, no tiene ninguna aplicación práctica, pues las empresas no le dan el millaje más que a las personas. Cuando eso se puso, no sabe, pero habría quizás antes de agregar una modificación y adecuarlo a la realidad, hacer una investigación a fondo para ver si existe un procedimiento de algunas empresas que pudieran darle el millaje corporativamente y dárselo a la Universidad para hacer valer esta disposición; de lo contrario, le parece que no está haciendo mayor cosa.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que la primera pregunta que hizo el M.Sc. Eliécer Ureña de si el reglamento está bien o si es que no se está cumpliendo con lo que ahí se establece, cree que todas esas inquietudes, precisamente, obedecen a que el reglamento tiene deficiencias. Este es un reglamento que permite desarrollar la actividad como se ha venido haciendo, pero que puede ser mejorado definitivamente, hasta eliminando algunas cosas como las que señala el M.Sc. Daniel Briceño u otras que habría que revisar, como si los tiempos son; asimismo, muchos de los elementos que están en el documento se pueden incorporar también en el reglamento, puesto que lo fortalecería mucho.

Con respecto a la pregunta del señor Carlos Picado, de cuándo se baja y cuando no, si ya sabe algo del tema de cómo se toman esas decisiones en la Rectoría, lamentablemente tiene que informar que a pesar de que solicitó una reunión la semana pasada, pensando en prepararse para hoy y tener alguna otra información, no fue posible obtener el espacio con la señora Gloria Meléndez; sin embargo, ella le contestó por escrito lo que le había pedido sobre la sistematización. La señora Meléndez le respondió que la iban a elaborar en un plazo de 15 días, pero ya ha pasado un mes. Además, le comunicó que están haciendo este trabajo de sistematización, que han trabajado con el personal de la Oficina de Recursos Humanos, con Seguros y la asesoría legal para tratar de tener un mayor entendimiento del proceso, con lo cual esperan les permita hacer una gestión armonizada entre las diferentes instancias de aprobación, y que cuando lo completen lo van a compartir, por lo que todavía no tiene ninguna información de hasta dónde y cuánto han avanzado, tampoco cuáles son los criterios que se han utilizado hasta el momento para bajar o aumentar presupuestos.

En relación con lo que hablaba el Dr. Ángel Ocampo sobre el día de la entrega al Consejo Universitario, explica que el sistema es automático, en el momento en que la Rectoría hace una aprobación entra al Consejo; es decir, es automático. Lo que sí está muy bien, y que no señaló porque no en todos los casos coincide, es que si Rectoría aprueba el sábado, al Consejo entra el lunes, y nadie está esperando que entre el sábado; esto si va a haber que anotarlo. Esta ocurriendo mucho de que hay algunas aprobaciones sábado y domingo; aunque han disminuido todavía tienen algunas situaciones. En el momento en que la Rectoría le da el clic al sistema de aprobación ya está en el Consejo. Tal vez por las actividades que tiene la señora Gloria Meléndez, le es posible aprobar solamente en tarde o en la noche. Puede ser que se apruebe el mismo viernes, pero después de las 5 de la tarde; es decir, se analiza hasta el lunes.

Reitera que esto es automático, aunque se puede mejorar agregando un dato más, que es en los casos en que no coincide cuando entró, porque si entra viernes en la tarde, en el Consejo se procesó el viernes, pero si no entra en ese momento, se puede anotar. De hecho, está llevando

un control para sus efectos, pero no lo están explicitando, aunque se puede hacer.

Por otra parte, cuando dice que las vacaciones no pueden ser aprobadas por el Consejo y que no les compete, está totalmente de acuerdo. Cree que ahí, más bien, el tema ha sido que tampoco se le puede exigir a la persona cuándo tiene que tomar vacaciones, y eso sí ha ocurrido. Ha habido personas que directamente se le han acercado para comentarles que les han dicho que se tiene que hacer de esa forma porque, si no, no pasa, por lo que las personas aplican vacaciones; hasta el vicerrector de Docencia le comunicó que a él lo hicieron sacar vacaciones un día que estaba viajando. Son cosas que aunque todavía no se están admitiendo, están ocurriendo; sin embargo, ella espera que se resuelvan.

Otro asunto es sobre la figura de referéndum. Relata que este es uno de los elementos que hay que fortalecer en el reglamento, porque así como dice el Dr. Ángel Ocampo, que el reglamento es claro, cree que no lo es; lo deja tan abierto que cualquiera puede interpretar cómo hacerlo, porque dice que es solamente en casos excepcionales y bien justificados, por lo que para la Comisión un caso excepcional puede ser una cosa y para el Dr. Ocampo puede ser otra.

Aclara que cuando se ha pasado ad referéndum, por lo menos desde que ella está a cargo de los viáticos, se está colocando en la documentación que van los requisitos que hay que levantar y la justificación del por qué es ad referéndum, por lo que sí habría un criterio para que si no se quiere levantar el requisito, pues que no se apruebe ad referéndum. Reitera que sí está toda la información para decidir, que es muy importante que esa figura se use solo para casos excepcionales, y está de acuerdo con el Dr. Ocampo, pero insiste en que el reglamento no es claro, porque lo deja a discrecionalidad de quien lo decida.

Informa que otro asunto que señaló la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y que omitió en los asuntos importantes, es el sistema, porque este les puede permitir una mejor fiscalización. Se le olvidó mencionar que el sistema es uno de los problemas que tienen. Casualmente, hoy tenía una reunión con el señor Pedro Céspedes, pero se canceló por esta sesión extraordinaria; sin embargo, están tratando de reunirse la semana entrante, pues no quiere que se cierre el año y no haber tenido al menos una conversación con él.

Estima que el sistema tiene ya de por sí limitaciones para la gestión del proceso, y para lo que son informes no tiene ninguna aplicación, por lo que ahí se podría tratar de ver cómo se mejora. Luego, con respecto a que la Rectoría no tiene por qué rechazar solicitudes que son de más de 1000 dólares y que se diga que porque el Consejo no los va a aprobar, por lo menos no ha conocido una situación así; lo que se le diría al solicitante es que no hay montos suficientes, pero no que el Consejo no los va a aprobar. Reitera que no conoce ningún caso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que tres profesores de la Escuela de Economía Agrícola solicitaron viáticos para ir a España, porque tenían varios contactos con siete universidades y había de por medio convenios de cooperación para el posgrado y el grado y convenios de intercambio. Ellos solicitaron la suma de alrededor de 2.800 dólares, pero les aprobaron 1.000 dólares a cada uno. Aunque se sabe que no debería ser así, comenzó la presión de los profesores y lo llamaron para averiguar si sabía algo al respecto; es decir, lo que siempre preguntan las personas que están interesadas.

Indica que él averiguó en qué estado estaban y le preguntó en varias ocasiones a la Dra.

Rita Meoño que si habían llegado, a lo que ella le contestó que no. Luego, se llegó el día, pero nunca llegaron estas solicitudes al Consejo. Al final, llamó a los profesores para ver qué había pasado y le dijeron que les habían aprobado 1.000 dólares y que nunca fueron al Consejo Universitario. La explicación que les dieron era que si se subían al Consejo no los aprobarían porque eran tres profesores y que por la naturaleza de la actividad que, en realidad, era muy activa, no era un congreso.

Informa que al final le dieron 1.000 dólares a cada uno y ellos asumieron los costos adicionales, porque ya, inclusive, una vez, hace como tres o cuatro meses, no sabe por qué razón, no se les habían aprobado los viáticos y ya tendrían que cancelar esas reuniones. Realmente, por una cuestión de pena, decidieron cumplir con el compromiso aun poniendo cada uno sus recursos.

LADRA. RITAMEOÑO considera que este es un elemento más para discutir con las personas de la Rectoría. A esto, hay que agregarle, e inclusive ella lo preguntó, quién y cómo comunica la aprobación, porque también hay mucha informalidad, pues encuentra a veces personas que llaman para preguntarles a las muchachas: *bueno, por fin qué, se me aprobó o no*; por lo que este tipo de situaciones hay que formalizarlas, porque se prestan para otras cosas.

Igualmente, apunta que le había comentado a la señora Gloria Meléndez que en algunos momentos había respuestas que podían perjudicar la imagen del Consejo con cosas que no son ciertas; la señora Meléndez decía que en el Consejo también contestaban cosas de la Rectoría, por lo que le señaló que se iba a tratar de poner orden en los dos equipos para que esto no ocurra más. Reitera que es un punto más que puede dialogar con ella.

Con respecto a lo que plantea el Dr. José Ángel Vargas, dice que es sumamente importante, porque el tema de fondo es que esto es política académica y no solamente aprobación de apoyo financiero. Agrega que una de las cosas que tampoco mencionó, porque no compete exclusivamente a este reglamento, pues, aunque es claro es una situación que hay que ver cómo se resuelve, es la responsabilidad de las diferentes instancias de aprobación en materia de cómo se justifica una solicitud de esta naturaleza. Hay unidades académicas que están aprobando informes de un párrafo, de media página, de eventos que son sumamente costosos para la Institución y no se sabe si a ciencia cierta tuvo o no un impacto.

Dice que ahí va desde la justificación que se coloca, pues a veces hay que pedir ampliación de esta justificación para entender el evento, hasta la calidad de los informes que se presentan de eventos anteriores, y eso tiene que ver con responsabilidades de las instancias que aprueban. Aquí sí cree que el reglamento es omiso, o, por ejemplo, cuánto tarda la Rectoría devolviendo solicitudes para que la justificación y la documentación llegue completa y vuelva a regresar, pero ya llega tarde y las presionan cuando ya ha habido una dirección o una decanatura que aprobó, por lo que ahí también hay que sentar responsabilidades, pues estas situaciones le salen muy caro a la Institución.

Explica que si ella es directora de una unidad académica, como mínimo, cuando pasa la solicitud, esta tiene que pasar lo más limpia. No se va a empezar por la Dirección de una unidad, sino por el o la docente que está interesado o interesada en que se le apoye financieramente, pues debería llevar nítida su presentación o su solicitud. Considera que aquí también hay que ver cómo se maneja esto.

Plantea que en la reunión que tuvieron con el equipo de la Rectoría, la señora Gloria Meléndez le señalaba la importancia de preparar algunos talleres en el futuro o a mediano plazo para que las personas se capaciten; no sabe cuánta capacitación, porque eso es responsabilidad del solicitante, pues se cuestiona que un académico que no sepa cómo presentar una solicitud de apoyo financiero para un evento internacional; no cree que sea un asunto de capacitación. No estaría de más elaborar algún comunicado formal donde se retomen este tipo de cosas.

Agrega que la Rectoría le pasó unos comunicados de la Administración anterior que generan algunas confusiones, y si a eso se le suma algunos comunicados verbales que se han hecho desde la Rectoría a las unidades académicas, todavía se ha hecho más confusión.

Exterioriza que una vez que se tenga el panorama más claro, se debe hacer un comunicado para poner orden y que todas las personas entren con nuevas reglas. Opina que este tema no solo es de reglamento, pues también pasa por el tema de la gestión, y ahí es donde, como bien lo indica el Dr. José Ángel Vargas, pasa por una apertura y una disponibilidad para coordinar, y eso es lo que están intentando construir. No ha sido fácil, pues piensa que hay resistencias y actitudes a la defensiva. En ningún momento está pretendiendo molestar a nadie, solamente ver cómo se organizan y que esto salga mejor para todos los equipos.

Estima que hay que vigilar muy bien cuando algunas decisiones y procedimientos quedan a discreción del personal técnico, el que utiliza criterios que se alejan de un posicionamiento académico y de una reglamentación vigente.

Finalmente, agradece y dice que le parece sumamente importante el espacio, pues ya recogió todas las inquietudes, con las que obtiene insumos muy valiosos para la Comisión de Política Académica; esto les permitirá avanzar rápidamente en materia de reglamento. Esperará la respuesta de la Rectoría en términos de lo que ellos hayan avanzado para integrarlos. Además, hace un reconocimiento al equipo de compañeras que la han estado apoyando, desde la señora Karla Salas hasta Maribel Bonilla y Karen Fonseca, quienes han tenido que organizar, de manera distinta, el procedimiento; ha contado con la colaboración de ellas, puesto que es un trabajo de equipo. Reitera que todas las observaciones serán tomadas en cuenta con detalle para ver si se puede avanzar hacia una propuesta de reglamento.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO considera que el punto que tocó el Dr. José Ángel Vargas es importante, en el sentido de que esto es política académica y que deberían tener indicadores de cómo se está comportando, por ejemplo, de las áreas; si están interesados en fortalecer la regionalización, deberían dar prioridad y apoyar solicitudes de viáticos de las personas de las Sedes Regionales que quieran participar en congresos. Por ahí se puede empezar a tratar de ver cómo se fortalecen esas áreas que están débiles. Indudablemente, tal vez encuentren que en el Área de Ciencias Básicas participan muchas personas en congresos y actividades, y que en otras menos. Esto le puede dar a la Administración insumos para decidir entre dos solicitudes en un momento dado.

Piensa que se debe regular más la cantidad de viajes anuales, porque existe un asunto de equidad y de distribución de los pocos recursos que se tienen para fomentar que mayor cantidad de personas de diferentes áreas puedan asistir a actividades, y no tengan esa concentración o centralización de ciertos grupos que, por su naturaleza, pueden ser muy agresivos en cuanto a la participación en este tipo de actividades.

Recuerda que vio un par de solicitudes donde había directores de unidades académicas que tenían cinco viajes en el año. Le parece que un director puede delegar en una persona de su confianza para que vaya a una actividad en su presentación y después que le presente un informe al director. Por ejemplo, a él le pasó que el director, algunas veces, le decía que fuera a representarlo en una actividad, y esa es una manera; inclusive, ha visto que algunos docentes reclaman en cuanto a direcciones de unidades de académicas, y por qué no delegar en algunos miembros de la misma comunidad para que asistan a esas actividades, pues es una manera de ampliar la participación. Siente que algunas veces ciertos directores son muy agresivos y quieren ir a todos los viajes y actividades, y no utilizan su delegación, que es un aspecto que se puede fomentar.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO menciona que ha respaldado la idea de revisar las modificaciones reglamentarias que correspondan y no ha dicho, en ningún momento, que por lo tanto estén completas y acabadas, sino que ahí ya hay una base que mientras no se mejore, no hay que renunciar a ella en la medida en que puedan ir ayudando y no darle la espalda.

Indica que hay un asunto muy concreto, y es una inquietud que, hasta donde tiene entendido, ninguna reglamentación inhibe a un funcionario, que si el Consejo Universitario le rechazó una solicitud, solicite después 1.000 dólares a la Rectoría, pensando en aquella respuesta que le han dado a algunos profesores de que no le dan la totalidad de lo que están pidiendo, porque presuponen, las funcionarias y los funcionarios, que el Consejo Universitario se los va a rechazar. Si en ese caso, por las razones que fuera, el Consejo rechazara el monto que están solicitando, no tiene conocimiento de que estén inhibidos de presentar la solicitud de los 1.000 dólares a la Rectoría; por lo tanto, también ese es un argumento que encuentra bien débil y además está basado en una presunción, por lo que, en ese sentido, comparte las inquietudes que ya se han mencionado.

Expresa que hay un asunto de fondo que planteó, que sigue sin ser considerado y que está vinculado a todos los demás problemas, y es quién va a controlar y manejar el presupuesto. En este momento, cree que ninguno de los miembros puede decir cuál es el monto de esa partida, no saben ni siquiera en qué escala de ejecución anda; si ha sido deficitaria, si se ha reforzado o no en presupuestos extraordinarios. Evidentemente, hay una proyección y se puede estar solicitando, pero no es un criterio de decisión que se emplea en el momento de proceder a la autorización de las solicitudes; además, está vinculado al hecho de si van a seguir modificando y haciendo cálculos internamente, que le parece que es a la ligera. Si no se establece debidamente, entonces, el Consejo va a hacer los propios cálculos, a asesorarse con quién corresponda y a tener las tablas que correspondan. Esa decisión, que la planteó inicialmente, ha quedado simplemente proyectada y no ha escuchado ninguna reacción en ese sentido. Cree que hay que tomar una decisión.

Piensa que para cualquier acción que se decida en el futuro, se debe hacer de la forma más eficiente y adecuada. En este momento, no se está pronunciando ni en un sentido ni en otro. Estima que es una decisión consciente o una aceptación, cualquiera que sea, pero hay que tenerlo claro en este Órgano. Además, le parece que hay que hacer una evaluación, pero como una medida de mediano o largo plazo de los resultados sobre este gasto de esta inversión que hace la Universidad; es decir, va en el mismo sentido que el M.Sc. Daniel Briceño había anticipado y lo que los otros compañeros también.

Reitera que se debería tomar la decisión. Tal vez, en la Comisión de Política Académica podrían valorar de qué manera se hace una propuesta para solicitar un estudio a fondo sobre cuán fructífero ha sido durante los últimos cinco o diez años, inclusive, con estudios comparativos, qué les está reeditando este gasto o inversión, de manera que se puedan tomar algunos insumos hacia dónde están yendo y si redireccionan que se fortalezca o adicione alguna decisión.

Por otra parte, exterioriza que de esta valiosa conversación que se ha dado no se está tomando un acuerdo. Cree que no era el caso, pero deberían llevar a fructificar, por ejemplo, que se revise el reglamento para ver si se va a proceder con la evaluación, qué se va a hacer con la situación del control presupuestario; es decir, si se acepta que sea la Rectoría que lo siga haciendo, si van a asentar información o se van a hacer los propios cálculos. Dice que con todas estas inquietudes no se ha tomado una decisión sobre si se van a tomar acuerdos o se van a reelaborar para tomarlos posteriormente, porque si todo queda en esta conversación, se autoconvencen de un problema, pero la realidad va a seguir igual.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA retoma un punto que una vez mencionó y sabe que se discutió con muchas razones de por qué se daba. Explica que en una conversación que tuvo con la señora Gloria Meléndez, le contaba que, precisamente, el no estar comprando los pasajes a tiempo, representaba que se estaba, prácticamente, dejando de beneficiar un 30% más de los beneficiarios que hay de apoyo financiero. Desde ese punto de vista, considera que es muy importante que, de alguna manera, se inste a la Administración a una estrategia, porque está seguro de que en esa estrategia se pueden lograr cosas; por ejemplo, hacer un concurso de las agencias de viajes y ver cuáles dan las mejores ventajas.

Sabe que la Universidad ha estado, durante mucho tiempo, relacionada con Panorama; si se ven las estadísticas y el comportamiento, es una de las agencias más caras que tiene este país, pues la única ventaja que le da Panorama a la Universidad es que le permite que le pague con un plazo de 30 días, pero no sostiene las fechas de vuelo. Está enterado de que hay, en este momento empresas, y que otras universidades lo están haciendo, que trabajan con agencias que les mantienen las condiciones a la hora que compran el vuelo.

Apunta que es un aspecto muy importante. Explica que en una gira se dio la conversación informal donde empezaron a hablar de este tipo de cosas, y la señora Meléndez le decía que calculaba que por esta situación se podía beneficiar entre un 25% y un 30% más de personas. Espera que esto se tome en consideración.

EL SR. CARLOS PICADO indica que sobre el tema de presupuesto, es importante que tal vez la Dra. Rita Meoño lo pueda valorar, porque, efectivamente, el presupuesto es un límite de acción para cualquier institución pública. Evidentemente, si no hay recursos o contenidos en una partida presupuestaria, los va a limitar a tomar decisiones y hacer cualquier gestión de compra.

Cree que el control presupuestario es una competencia de la Administración. En el marco de la coordinación humana de la que hablaba el Dr. José Ángel Vargas, le parece que es importante buscar un mecanismo que permita saber, en el momento en que se vaya a hacer una aprobación, tener una certeza de que lo que están haciendo tiene un respaldo presupuestario. Este sería un asunto para recomendarle a la Dra. Rita Meoño, para que dentro de esa coordinación se pueda buscar dicho mecanismo. Por ejemplo, viene una cantidad de viáticos, pues que les indiquen nada más que en la partida, en ese momento, existe tal cantidad de monto, por lo que a la hora de aprobar saben que está dentro del monto por aprobar. El control propiamente lo debe llevar la Administración para que el Consejo tenga la certeza de que se cuenta con un contenido

presupuestario.

Le parece que la Administración tiene también mecanismos para hacer modificaciones, y si en algún momento se aprueba algo en el plenario, ellos le dan el contenido presupuestario, pero lo ideal sería que el Consejo esté más tranquilo por esa parte, de acuerdo con las inquietudes que han podido conversar.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO reitera que no tiene una posición tomada en un sentido o en otro sobre el control presupuestario; sin embargo, lo que sí quiere es que se tenga claro de que se está asumiendo una posición y las implicaciones que esto tiene. Si, en efecto, se asume (repite que no le parece inadecuado que el control presupuestario lo lleve la Administración), no podrían estar controlando sobre qué criterios se está o no autorizando el porcentaje de la solicitud. No se sabe si es que se debe, como se les dice a las personas en algunos casos, a que no hay fondos. Además, cómo decir que sí los hay y que se van a modificar, y hacer los propios cálculos.

Insiste en que hay que buscar la salida apropiada, pero congruente, de tal manera que se conserve la posibilidad de mantenerse en la posición que decidan. Si se decide esto otro, tener conciencia de que están renunciando a que le dan la potestad, sobre la equidad en la forma cómo se distribuye el apoyo de viáticos, a la Rectoría; el Consejo no va a cuestionar eso, pues no tiene la información. Igualmente, si se quiere hacer la revisión, se debe buscar la manera de tener esa información; de lo contrario, cómo saberlo, sobre todo si además desconocen por qué una persona que solicitó 2.000 dólares, se le está dando solo 1.200 dólares.

Pregunta si se va aceptar que puede ser que la Administración le responda al visitante, y el Consejo se aleja de eso, y que maneje el presupuesto, o si se va a cuestionar tener alguna medida de control de presupuesto y de información para poder intervenir en esas decisiones, ver cómo funcionan las tablas e interferir, en conjunto con la Rectoría, sobre el cálculo de esa parte. En ese sentido, estima que es lo que se debe clarificar para no autocontradecirse en la gestión del Consejo, y que no se actúe equitativamente en todos los casos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO dice que, de acuerdo con lo que mencionaba el Dr. Ángel Ocampo, se podría solicitar un informe a la Rectoría y a la FUNDEVI sobre los apoyos financieros donde se analice, para los últimos cinco años, por unidad académica y ver cuál es la situación.

Indica que le gustó mucho el informe que presentó la señora Ana Sittenfeld, porque ella analizaba el área para ver cuáles tenían mayores doctorados y cuáles menos, por lo que se puede hacer un ejercicio similar para este caso, y analizar la situación. Por ejemplo, el tipo de actividad a la que se asiste; si es un congreso, un taller, etc., que se desglose el tipo de actividad, y en un gráfico se observe cuántas personas tienen participación activamente y cuántas pasivamente; si es que la mayoría de las personas solo va a talleres o a presentar resultados de proyectos de investigación, porque tendrían diferentes repercusiones, mayor o menor impacto si es presentación de resultados de investigaciones, pues significa que las personas están haciendo una mayor actividad y podría dar una idea. Además, si solicitaron o no vacaciones, los periodos de vacaciones, pues hay una tendencia a solicitar muchos días de vacaciones; es decir, un gráfico del promedio de días de vacaciones que se está solicitando. Todo este tipo de información puede ser de insumo para ir viendo comportamientos y visualizando el impacto.

También, si solicitaron hospedaje, transporte, alimentación, el pasaje aéreo, que es lo que más necesitan las personas; cuáles son los lugares que más visitan, si tienden ir a Europa, Suramérica, Centroamérica, pues ayudaría a definir posteriormente políticas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que no hay ninguna base de datos de ese sistema.

LA DRA. RITA MEOÑO explica, sobre la inquietud que tiene el Dr. Ángel Ocampo, de qué van a hacer con toda la información, una de las motivaciones es que todas las observaciones alimentan la gestión; de hecho, las que se han ido señalando cada día las va incorporando, pero la Comisión de Política Académica tiene el asunto de la revisión de este reglamento, por lo que iría a esta Comisión para hacer un primer avance en la modificación del reglamento; es ahí donde se va a concretar todo esto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cree que debería venir una propuesta de la Comisión de Política Académica para que traiga un acuerdo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN opina que se ha hablado de muchas cosas muy importantes, y considera que la Comisión de Política Académica debe procesar toda esta información, pues se ha hablado de bases de datos, controles cruzados, agencias de viajes y viáticos, que era el propósito de esta reunión. En ningún momento pensó que en esta sesión se tomara un acuerdo. Hay una cantidad de información, la cual se va a presentar por escrito. Estima que la discusión aporta una orientación imprescindible para la Comisión, que es contar con información más global que permita al Consejo ver los impactos que en este momento no están viendo, por lo que por ahí es un cambio importante de dirección. Asegura que el propósito de la discusión se ha cumplido.

A las diecisiete horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

